

sus individuos, y deseando que esta se
mantenga Reciproca, Escrivio esta noche
al referido Adm.^{Or}trate con toda distincion,
y equidad posible este acunpto por que
anelo siempre complazer á V.O. en quan-
to lo permitieren mis facultades. Y que
teniendo prev.^{te} mi Reconada Obediencia
me dispense Repetidas ordenes de su
agrado.

Nuestro V. Guar.^{Or} á V.O. loo mu.
años que puede. Madrid lo de N.^o del 742.

Diego de
De mar. 15 recon. de Brus

Juan de Dios

M. R. y M. L. Ciudad de Cartajena

